



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

CONVOCATORIA CAS Nº 002 -2024-GEREDU CUSCO

PLAZAS POR SUPLENCIA

BASES DEL CONCURSO DE PROCESO DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO 2024 (LEY 31953-LEY DE PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2024).

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo Nº 1057, D.S. Nº 075-2008-PCM, D.S. Nº 065-2011-PCM -Reglamento y sus modificatorias, contrato que se convocara por autorización de la Ley 31953-Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2024.

1.1 Objeto.

La Gerencia Regional de Educación (GEREDU) del Cusco requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de servicio del Decreto Legislativo N° 1057, personal profesional que reuna los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar puestos según las fichas de perfil del puesto propuestas en el anexo 8

1.2 Base Legal

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- c) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- e) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- g) Ley 31953-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024
- h) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

1.3 Objetivo de la convocatoria.

- Establecer los lineamientos y procedimientos para el Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para el personal Profesional en la Sede de la GEREDU Cusco
- Garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública.
- Contratar los servicios de Profesional, según detalle en el perfil de puestos.

1.4 De la entidad y órgano responsable

La Gerencia Regional de Educación del Cusco, realizará el proceso de selección CAS N° 002-2024-GEREDU Cusco, la conducción del proceso en todas sus etapas estará cargo del comité de selección.

1.5 Del comité de selección

El comité de selección se encuentra facultado para:

- Aprobar las Bases del concurso.
- Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto podrá conformar equipos de apoyo en las distintas etapas del concurso.
- Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- Resolver cualquier contingencia, inclusive las situaciones no previstas que puedan presentarse a lo largo de las fases establecidas.
- Adoptar por mayoría de manera colegiada las decisiones al surgir cualquier inconveniente.
- En caso de empate se establecerá los ítems para tal efecto el presidente tiene el voto dirimente.

1.6 Perfil de puestos

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

1.7 Número de puestos a convocar

Se convoca 03 puestos conforme a las plazas por suplencia CAS

ÓRGANO/UNIDAD	NOMBRE DEL CARGO	CANTIDAD	CÓDIGO DE PUESTO
Dirección de Administración	Abogado/a	01	P-005
(Pensiones) Dirección de Administración	Contador/a	01	P-006
(Pensiones) Dirección de Administración (Remuneraciones)	Contador/a	01	P-007

1.8 Remuneración

Según detalle en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

1.9 DEL POSTULANTE

1.9.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Podrán participar en el concurso público, los profesionales que cumplen los requisitos establecidos en la ficha de perfil de puestos detallados en el anexo 08

Documentos obligatorios

- Título Profesional Universitario, según al cargo que postula.
- Declaración Jurada, según ANEXOS que se adjunta. (Anexo 03 al 06)
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
 La presentación debe mantener el orden según ficha de evaluación (Anexo 07) separado por pestañas, un certificado o evidencia solo es válido para un rubro a excepción de la EXPERIENCIA GENERAL, donde la experiencia específica puede formar parte de la misma.

- Condiciones para ser postulantes:

- a) Ser mayor de edad
- b) Cumplir con el perfil del puesto convocado

c) No tener impedimentos para contratar con el Estado.

d) No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales y otros impedimentos señalados por Ley

CAPITULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1. Cronograma detallado

a) El proceso de selección CAS N° 002-GEREDU Cusco, (en adelante "proceso") para contratar 3 servidores, se rige por el Cronograma y etapas del proceso siguiente:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	0202/2024	Equipo Directivo
Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	Del 02 al 11/02/2024	Publicación en portal talento Perú
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Web https://www.gereducusco.gob.pe	Del 02 al 11/02/2024	Comité de selección
Presentación de la hoja de vida documentada	12/02/2024	Postulante
SELECCIÓN	Name of the Party	
Evaluación de la hoja de vida (Currículo Documentado)	13/02/2024	Comité de selección
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	13/02/2024 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
Presentación por escrito del reclamo existente, mediante Unidad de Tramite Documentario de manera presencial	14/02/2024 (08:15 a 12:00 Hrs.)	Postulante
Absolución de reclamos (presencial)	14/02/2024 (14:00 a 16:00 Hrs.)	Postulante / Comité de selección
Publicación de resultados APTOS (entrevista personal).	14/02/2024 (17:00 Hrs.)	Comité de selección
Entrevista (Según cronograma nominal que se publicara)	15/02/2024 (14:00 Hrs.)	Comité de selección/Postulante
Publicación de resultado final en a página WEB	16/02/2024 (Terminado el proceso)	Comité de selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE	L CONTRATO	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE
Adjudicación y suscripción de contrato	20/02/2024	Comité de selección

b) El presente cronograma establecido, contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y fuerza mayor que serán comunicadas oportunamente a los Interesados a través de la página web institucional.

c) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los

resultados parciales y totales del presente proceso.

d) Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la GEREDU Cusco: https://www.gereducusco.gob.pe

e) En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

2.2. Requisitos, inscripción de postulantes y ejecución del proceso de selección

a) Recepción de documentos - hoja de vida documentada Los Interesados que deseen participar en el presente concurso público de méritos, deberán ingresar por mesa de partes de la GEREDU Cusco según corresponda la solicitud de participar en formato FUT (Formulario único de trámites) y anexos de la presente convocatoria, el registro debe efectuarse en la fecha establecida en el cronograma del presente concurso, a la que se postula debiendo precisar el código del puesto al que postula.

La entrega del expediente de postulación deberá efectuarse necesariamente en la fecha y horarios establecidos en el Cronograma, mediante Mesa de Partes de la GEREDU Cusco, según se establece en el punto 2.1. de la presente, adjuntando la Hoja de Vida documentada (Currículum Vitae) en copia simple y legible, el formato de hoja de vida debidamente firmada en el campo

correspondiente el cual constituye Declaración Jurada

El postulante es responsable de la información presentada en su Currículum Vitae documentado y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la GEREDU Cusco, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador. Asimismo, los documentos de los postulantes "Aptos" y "No Aptos" se mantendrán en custodia por el plazo establecido por la normativa relacionada.

Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha y

horario establecido, dando lugar a la descalificación del postulante.

El currículo vitae documentado deberá contener y conservar el siguiente orden:

1. Carta de presentación (Anexo 01)

2. Documento Nacional de Identidad

3. Formatos declaraciones juradas según directiva, debidamente firmados en el campo correspondiente, conforme figura en el documento nacional de identidad

4. Formato de hoja de vida (anexo N° 02)

5. Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y que figuren en el formato hoja de vida, que acreditan la formación académica (título profesional, egresado de maestría, grado de maestro o doctorado de ser el caso); diplomados, programas de especialización y/o cursos; experiencia general y especifica;

6. Documentación sustentadora para el otorgamiento de bonificaciones

adicionales entre otros que considere necesario.

b) Los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:

APTO/A: Cuando el postulante cumple con los requisitos generales y específicos del puesto.

NO APTO: Cuando se verifica en la información registrada que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos generales y específicos del puesto.

El comité de selección estará a cargo de la verificación del registro e inscripción de los postulantes y comunicará la lista de postulantes en condición de "APTOS", la cual será publicada en el portal institucional, así como el lugar y hora en que se desarrollará la siguiente etapa del concurso según cronograma.

c) Evaluación curricular

En esta etapa el Comité verificará la información y documentación presentada por los postulantes en su expediente de postulación, en relación a la información solicitada y los requisitos señalados en el perfil del puesto, para lo cual se asignará un puntaje de acuerdo a los factores y criterios para la evaluación del sustento curricular señalados en la ficha de valuación y acorde al perfil del puesto (profesional).

El puntaje mínimo aprobatorio de la evaluación curricular es de cincuenta puntos (50). Los postulantes que alcancen dicho puntaje se considerarán "APTOS" en el cuadro de méritos para la siguiente etapa. Los postulantes que no acrediten los requisitos mínimos o no alcance el puntaje señalado serán considerados como "NO APTO".

La GEREDU Cusco, publicara en su portal institucional los resultados de la Evaluación Curricular, así como el lugar y hora en que se desarrollara la siguiente etapa del concurso público de méritos para los postulantes declarados "APTOS", acorde al cronograma.

Para la validación de documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones según el perfil del puesto:

Para el caso de:	Se acreditara con:
 Grado de maestro o doctor, o estudios concluidos de maestría o Doctorado 	Copia del diploma o constancia de egresado
Título	Copia del Título Profesional
Experiencia laboral	Copia simple de constancias y/o certificado de trabajo, resoluciones de designaciones cese, u otro documento que acredi cualquier trabajo remunerado, y quacrediten labores específicas en la profesió o puesto.
	En caso de contar con Orden de Servicio deberá presentar la constancia de prestació del servicio brindado o el que haga su veces.
	Todos los documentos que acredite experiencia deberán presentar fecha dinicio y fin del tiempo laborado, así com cargo o función desarrollada, caso contrari no se computará el periodo señalado. La experiencia profesional se computar desde la obtención del grado de Bachille
Diplomado y/o programa de especialización	para el Grupo Profesional. Copia simple del diploma o de la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. Para ser considerado como Diplomado y/o certificado de especialización debera acreditar un mínimo de setenta 70 horas de duración (no acumulativo). También se admitirán los cursos de capacitación y/o actualización conforme al cargo que postula siempre que acrediten como mínimo 30 noras
0	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios o validado por la autoridad competente.

	Importante: El curso deberá acreditar un mínimo de 30 horas de duración según se establece en la ficha de evaluación para el puesto, cuya vigencia será no mayor a 5 años de antigüedad (2019-2023).
--	--

No serán evaluados, documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se pueda verificar su contenido.

Si el/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel, presenta alguna discapacidad o es Licenciado de las Fuerzas Armadas deberá señalar en la carta de presentación del postulante y en la Hoja de vida si cuenta con dicha condición con la finalidad de obtener la bonificación correspondiente, debe ser acreditada con el respectivo certificado y/o constancia otorgado por la instancia competente en cada caso.

d) Entrevista personal

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la etapa Curricular, en estricto orden de mérito.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal, deberán concurrir a la sede de la GEREDU Cusco, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad DNI.

Esta etapa estará a cargo del comité de selección quienes tienen la responsabilidad de valorar la idoneidad del postulante para analizar la experiencia en el perfil del puesto, y profundizar aspectos de las motivaciones, habilidades y competencias del postulante en relación al perfil del puesto y ámbito al cual postula.

Los postulantes entrevistados deben tener como puntuación mínima en dicha etapa 10 puntos para ser considerados en el cuadro de méritos publicado según cronograma

e) Del puntaje requerido de cada etapa del concurso publico de méritos:

Para el caso de puestos profesional

ETAPA DEL CONCURSO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular (EC)	50	80
Entrevista personal (EP)	10	20
Puntaje final	60	100

Criterio de calificación del puntaje final

Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:

Puntaje final = (EC) + (EP)

Se publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan los cuales fueron acreditados en la Etapa de presentación de documentos: se asignarán las bonificaciones establecidas de conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará al Deportista Calificado de Alto Nivel una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular.

Asimismo, se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones. Estas bonificaciones se asignarán siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado,

g) Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales.

La GEREDU Cusco, a través del Comité de Selección, publicará en el portal institucional el resultado final del Concurso Público de Méritos, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del contrato de trabajo

El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.

Los/las postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo según los criterios mínimos establecidos para cada puesto (profesional) y que estando en el cuadro de méritos no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.

En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo la mayor nota en la entrevista

h) Suscripción y registro del contrato

Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no se presenta en la fecha al proceso de adjudicación y suscripción del contrato, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección CAS Nº 002-2024-GEREDU CUSCO para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente: Debe presentar la documentación original que acredita el cumplimiento de los requisitos y que forman parte de la evaluación curricular sobre el puntaje obtenido (Grados y/o títulos, Diplomados, certificados, constancias, resoluciones, Boletas de pago, recibo de honorarios etc.).

En caso de que; en esta etapa se produzca renuncia y/o desistimiento, a la adjudicación de plaza, o se detecte documentación falsa o adulterada o exista algún impedimento para contratar con el estado, se comunicara al postulante y se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a. Así como si durante el control posterior se

evidencie documentación falsa o adultera, la entidad podrá adoptar las acciones legales y administrativas que correspondan.

i) Situaciones irregulares y consecuencias

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según sea el caso
- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta y/o falsa con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial, el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

j) Mecanismos de impugnación

a) Si algún postulante considerara que el Comité de Selección hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá hacer uso de los recursos administrativos que le franqueé el TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019/JUS.

CAPITULO III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL **PROCESO**

3.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje final mínimo de establecido para el nivel del puesto (profesional) en evaluación curricular y entrevista personal.

3.2 Cancelación del proceso de selección

- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otras causas debidamente justificadas.

ANEXOS

Anexo 01. Carta de presentación

Anexo 02. Hoja de Vida

Anexo 03. Declaración jurada de datos personales

Anexo 04. Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY

26771) Anexo 05.

Declaración jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual

Anexo 06. Declar

Declaración jurada de conocimiento de Ofimática nivel básico. Criterios para la etapa de evaluación (Fichas de evaluación puestos

Profesional)

Anexo 08.

Anexo 07.

Perfiles y puestos para el periodo presupuestal

ANEXO Nº 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores COMITÉ SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 002 -2024-GEREDU CUSCO- GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO Presente	
Yo,	
Para lo cual declaro, bajo juramento, que cumplo íntegramente con los requisitos y perfil establecidos en la publicación correspondiente al puesto convocado y que adjunto a la presente la correspondiente HOJA DE VIDA DOCUMENTADA (Anexo 02) y declaraciones juradas de acuerdo a los Anexos del 03 al 06.	
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado en falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.	
Fecha,del 2024.	
FIRMA DEL POSTULANTE HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO	
Indicar marcando con un aspa (X) la condición de discapacidad, de corresponder:	
Adjunta Certificado de Discapacidad (SI) (NO)	
Tipo de discapacidad Fisica () ()	
Auditiva () ()	
Visual () () ()	
Especificar	
Indicar marcando con un aspa (x) la condición de Lic. de las Fuerzas Armadas deportista	3
Calificado: Licenciado de las Fuerzas Armadas: (SI) (NO)	
Adjunta documento que acredita tal condición () ()	
Deportista calificado: (SI) (NO)	
Adjunta documento que acredita tal condición () ()	

ANEXO Nº 02

FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS Nº 002 -2024-GEREDU CUSCO

Puesto:	Código del puesto:
Dirección o unidad:	
I. DATOS PERSONALES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	NACIONALIDAD:
NOMBRES Y APELLIDOS:	
DIRECCIÓN ACTUAL:	
CORREO ELECTRÓNICO:	CELULAR:
COLEGIO PROFESIONAL	REGISTRO Nº:

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la formación académica.

Nivel de Estudios Alcanzado I	Centro de Estudios	Especialidad	Fecha de Inicio	Fecha de Egreso	Fecha de Extensión de Diploma	Ciudad/ País	Folio

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado, se puede agregar más filas según corresponda

III. CAPACITACIÓN

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la capacitación

Curso, diplomado, especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración	Folio (*)
10.011.0115.015.0						
(*) Indicar N° de folio d	ande obra al de				- II-ff-ani	

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

V. EXPERIENCIA DE LABORAL .-

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del

currículum documentado. En el cuadro se pueden adicionar las filas necesarias para detallar la experiencia

EXPERIENCIA GENERAL en el puesto: __ años, __meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA en el puesto: años, meses

EXPERIENCIA ESPECIF Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/ Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tiempo en el Cargo	Folio (*)
				peración del curr	Toului

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA (Bonificaciones, etc.)

La información consignada en el siguiente cuadro corresponde a las bonificaciones reconocidas por Ley (Deportista calificado, Discapacidad y/o Miembro de las Fuerzas Armadas). deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple), al momento de la presentación del currículo documentado.

(00)	Talla (*)
Documento	Folio (*)
i I I was to do cours	do a la numeración del Currículum

^(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del Currículum documentado.

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

	sultar GANADOR,) me solicite para la	me comprometo a suscripción y regis			que I	8
Fecha,	de	de 2024.				
	direction of		Dadies			
FIRMA DEL POS	TULANTE	HUELLA	DIGITAL ÍNDIC	E DERECHO		

and the first of t

Anexo 03

Declaración jurada del postulante

Yo,

Identificado(a) con DNI Nº y con don	nicilio en
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
 No haber sido condenado por delitos consiguidos No registrar sanciones administrativas ni en profesión o puesto No haber sido condenado por delito di judicialmente. No registrar antecedentes penales ni judicialmente administrativa al momento de postular. Contar con disponibilidad de tiempo responsabilidades. No percibo ni percibiré del Estado más de u cualquier tipo de ingreso, por ser incremuneración y pensión por servicios prestatos. Gozar de buena salud. 	contrarme inhabilitado para el ejercicio de la loloso o estar suspendido o inhabilitado liciales y estar en etapa de investigación para el cumplimiento de funciones y una remuneración, retribución, emolumento o compatible la percepción simultánea de
En caso de resultar falsa la información que pre establecido en el artículo 411º del código Penal, o 27444, Ley de Procedimiento Administrativo Gener	concordante con el artículo 32º de la Ley Nº
En fe de lo cual firmo la presente.	
En Cusco a losdías del mes de	del 2024
	Huella digital
Firma	

DNI

ANEXO N° 04

Declaración jurada de relación de parentesco con los miembros de la comisión por razones de consanguinidad hasta el cuarto grado y segundo de afinidad o por razones de matrimonio o uniones de hecho (LEY 26771)

Yo	ON RELIEF THE THE PROPERTY.	identificado/a co
Documento Nacional	de Identidad N°	, domiciliado/a e
		, en virtud del principio d
presunción de veracidad y	y previstos en los artículos IV	Título Preliminar, numeral 1.7 y 51 de
Texto Único Ordenado d	le la Ley Nº 27444 Ley del	Procedimiento Administrativo Genera
aprobado por D.S. Nº 0	04-2019/JUS, sujetándome a	a las acciones legales o penales qu
correspondan de acuerdo	a la legislación vigente, DECL	ARO BAJO JURAMENTO lo siguiente
EXISTE VINCULACIÓN	razones de matrimonio o comisión que conducen e	no de consanguinidad, afinidad, o po uniones de hecho, con miembros de l el proceso y/o personas que a la fech
	vienen prestando servicios	s en la sede de la GEREDU Cusco
Sobre el particular consigr	no la siguiente información:	
Nombres y Apellidos	Grado de parentesco o vínculo conyugal	Oficina en la que presta servicios o integra la comisión del proceso de contrato
Cusco,de	del 2024.	
		A STAN HET WELL AND 2 HAVE
FIRMA DEL POSTULANT		DIGITAL ÍNDICE DERECHO

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Yo		identificado/a con
Documento Nacio	onal de Identidad N	°, domiciliado/a en
		, mediante la presente, DECLARO
BAJO JURAMENTO) lo siguiente:	
No haber sido o	denunciado por violencia	familiar
No haber sido o	denunciado por delito con	tra la libertad sexual e intimidad sexual
No tener proces	so por violencia familiar	
No tener proces	so por delito contra la libe	rtad sexual e intimidad sexual
	sentenciado por violencia	
No haber sido s	sentenciado por delito cor	ntra la libertad sexual e intimidad sexual
responsabilidades	civiles y/o penales que s sean falsos, siendo pas	estando someterme a la autoridad vigente y a las se pudieran derivar en caso que algunos de los sible de cualquiera fiscalización posterior que la
Cuscode.	d	lel 2024.
FIRMA DEL POST	ULANTE	HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA A NIVEL BÁSICO

Yo		Della Salation			idontificadala	
Documento	Nacional	de Identida	nd N°		identificado/a _, domiciliado/a	0011
BAJO JURA	MENTO lo si	guiente:		, mediante la	presente, DEC	LARO
	lad civil y pe	nal en el caso		ea, la presente declara ines a los cuales se falso lo expresado de		
código pena	l que prevé alsa, así com	pena privativ	os alcance	nd de los hechos y ten es de lo establecido e as hasta de 4 años falsedad, simulando	en el artículo 438	3 del
Cusco,	de		del 202	4.		
FIRMA DEL F	POSTULANT	E	HUE	LLA DIGITAL ÍNDICE DER	RECHO	

Anexo 07 Criterios para la etapa de evaluación Ficha de evaluación (Profesional)

Nombre del postulante:	
Expediente:	Cargo:

Criterio	Descriptor	Puntaje Máximo	Puntaje máximo acumulado	Puntaje obtenido
	a. Título Profesional 15 puntos	15 puntos		
Formación Académica Título Profesional	a. Grado de Doctor en la Especialidad que postula 10 puntos y con estudios concluidos 08 puntos. b. Grado de Maestría en la especialidad que postula 08 puntos y estudios concluidos de maestría 06 puntos. (excluyente con b)	10 puntos	Máx. 25puntos	
Cursos o estudios	Diplomado y/o cursos de especialización en el área que postula no menos de 70 horas. 2.5. puntos por diplomado o curso de especialización, hasta 02 diplomados	05 puntos	Máx. 25 puntos	
de especialización	Cursos de capacitación afines al cargo que postula realizada en los últimos 5 años (2019 - 2023) (Cada curso deben tener no menos de 30 horas de capacitación) 02 punto cada curso, hasta 10 certificados	20 puntos	20 p	
Experiencia General: Público o privado. (03 años mínimo según ficha del perfil)	2 puntos por año, Hasta 10 años	20 puntos	Máximo 20 puntos	
d. Experiencia Específica: Experiencia en el sector público (01 año mínimo)	2 puntos por año, hasta 5 años	10 puntos	Máximo 10 puntos	
	TOTAL DE PUNTAJE (EC)		80	

El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista es de 50 puntos B) ENTREVISTA PERSONAL

B) ENTREVISTA PERSONAL EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	Puntaje Evaluado
Conocimiento para el puesto	15	
Habilidades o competencias	05	
Total	20	

Nota: La comisión podrá solicitar el apoyo o intervención de los profesionales de la especialidad que laboran en la GEREDU Cusco, para que participen en la entrevista para el tema de conocimiento del puesto

PUNTAJE FINAL OBTENIDO	PUNTAJE	FINAL	OBTENIDO
------------------------	---------	-------	-----------------

JD I LITTLE	
PUNTAJE FINAL = (EC) + (EP)	

Anexo 08.

Código del puesto : P- 005

Abogado (01 Puesto) Contrato por suplencia

Oficina de Pensiones

PERFIL DEL PUESTO

Requisitos		Detalle
Experiencia		Experiencia general: Experiencia Mínima de dos (02 años en el sector público y/o privado
E THE RESTORE TO STATE OF THE PARTY OF THE P	Service of the	Experiencia especifica. Mínima de 01 (un) año en e sector público en el cargo al cual postula
Formación Ac académico y/o niv	adémica, grado el de estudios	Abogado Colegiado y Habilitado
	de especialización	 ✓ Diplomado y/o cursos de especialización el area que postula no menos de 70 horas. ✓ Cursos de capacitación y/o actualización, cor una duración mínima de 30 horas, en temas de acuerdo al cargo al que postula (antigüedad no mayor de 5 años) (2019 al 2023).
o indispensables d	a el puesto mínimos leseables	 Conocimientos en procesos contenciosos administrativos, derecho administrativo, procesal administrativo y derecho civil.
Habilidades		 ✓ Desempeño laboral orientado a resultados ✓ Pensamiento analítico ✓ Iniciativa, trabajo en equipo y cooperación ✓ Proactivo e innovativo ✓ Predisposición a labores bajo presión, se
		tolerante para con el público usuario
FUNCIÓN DEL PU	JESTO	tolerante para con el público usuario.
 a) Envío de expe Gobierno Regio 	diente falso y la res onal del Cusco; aden	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia
 a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. 	diente falso y la res onal del Cusco; aden técnico y otras acc	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo
 a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. c) Elaboración de social. 	diente falso y la res onal del Cusco; aden técnico y otras acc cartas, oficios infor	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo mes técnicos sobre temas relacionados a la deuda
a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. c) Elaboración de social. d) Elaboración de elaboración d desarchivamier	diente falso y la resonal del Cusco; aden técnico y otras acces cartas, oficios infor proyectos de resolu de proyectos de to de expedientes.	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo mes técnicos sobre temas relacionados a la deuda ción en merito a peticiones administrativas; así como resolución de transferencia de beneficios y
a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. c) Elaboración de social. d) Elaboración de elaboración de desarchivamiento e) Levantamiento	diente falso y la resonal del Cusco; aden técnico y otras accesoratas, oficios infor proyectos de resolu de proyectos de nto de expedientes. de observaciones ar	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo mes técnicos sobre temas relacionados a la deuda ción en merito a peticiones administrativas; así como resolución de transferencia de beneficios y onte el Ministerio de Economía y Einanzas (DOCERA).
a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. c) Elaboración de social. d) Elaboración de elaboración de desarchivamiento e) Levantamiento requiera.	diente falso y la responal del Cusco; aden técnico y otras accessoratas, oficios information proyectos de resolute proyectos de proyect	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo mes técnicos sobre temas relacionados a la deuda ción en merito a peticiones administrativas; así como resolución de transferencia de beneficios y nte el Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH) ones administrativas en los casos que la jefatura lo
a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. c) Elaboración de social. d) Elaboración de elaboración de desarchivamiento e) Levantamiento requiera.	diente falso y la resonal del Cusco; aden técnico y otras accesoratas, oficios infor proyectos de resolu de proyectos de nto de expedientes. de observaciones ar	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo mes técnicos sobre temas relacionados a la deuda ción en merito a peticiones administrativas; así como resolución de transferencia de beneficios y nte el Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH) ones administrativas en los casos que la jefatura lo
a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. c) Elaboración de social. d) Elaboración de elaboración de desarchivamiento e) Levantamiento requiera. CONDICIONES ES	diente falso y la respondiente falso y la respondiente falso y la respondiente facilità del Cusco; adente cartas, oficios information proyectos de resolute proyectos de proyectos de to de expedientes. Description de conservaciones arrigal y otras acciding descriptions de conservaciones arrigal y otras acciding descriptions de conservaciones arrigados de conservaciones arrigados de conservaciones de conser	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo mes técnicos sobre temas relacionados a la deuda ción en merito a peticiones administrativas; así como resolución de transferencia de beneficios y ente el Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH) ones administrativas en los casos que la jefatura lo CNTRATO
a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. c) Elaboración de social. d) Elaboración de elaboración de desarchivamiento e) Levantamiento requiera. CONDICIONES ES CONDICIONES	diente falso y la responal del Cusco; aden técnico y otras acces cartas, oficios information proyectos de resolute proyectos de custo de expedientes. Description del servicio	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo mes técnicos sobre temas relacionados a la deuda ción en merito a peticiones administrativas; así como resolución de transferencia de beneficios y ente el Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH) ones administrativas en los casos que la jefatura lo CONTRATO
a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. c) Elaboración de social. d) Elaboración de elaboración de desarchivamiento e) Levantamiento requiera. CONDICIONES ES	diente falso y la respondiente falso y la respondiente falso y otras accidente cartas, oficios informatione proyectos de resolute proyectos de proyectos de to de expedientes. de observaciones ar legal y otras accidentes.	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo mes técnicos sobre temas relacionados a la deuda ción en merito a peticiones administrativas; así como resolución de transferencia de beneficios y mete el Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH) ones administrativas en los casos que la jefatura lo CONTRATO DETALLE Gerencia Regional de Educación Cusco
a) Envío de expe Gobierno Regio b) Asesoramiento requiera. c) Elaboración de social. d) Elaboración de elaboración de desarchivamiento e) Levantamiento requiera. CONDICIONES ES CONDICIONES	diente falso y la responal del Cusco; aden técnico y otras accestedadas de cartas, oficios informativas proyectos de resolute proyectos de proyectos de to de expedientes. Del composição de la composição de composição de la comp	tolerante para con el público usuario. solución emitida por la entidad a la Procuraduría de nás de los informes respectivos a dicha instancia. ciones administrativas en los casos que la jefatura lo mes técnicos sobre temas relacionados a la deuda ción en merito a peticiones administrativas; así como resolución de transferencia de beneficios y ente el Ministerio de Economía y Finanzas (DGGFRH) ones administrativas en los casos que la jefatura lo CONTRATO

Código del puesto : P- 006

Contador (01 Puesto) Contrato por suplencia

Oficina de Pensiones

		Note that the second	
PERFIL	DEL	PUES1	О

Detalle
Experiencia general: Experiencia Mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado
Experiencia especifica. Mínima de 01 (un) año en el sector público en el cargo al cual postula
Contador Público Colegiado y Habilitado
 ✓ Diplomado y/o cursos de especialización en el área que postula no menos de 70 horas. ✓ Cursos de capacitación y/o actualización, con una duración mínima de 30 horas, en temas de acuerdo al cargo al que postula (antigüedad no mayor de 5 años) (2019 al 2023).
 ✓ Conocimientos de Planillas de pagos (SUP), AIRHSP, SIGA, ofimática en la nube
 ✓ Desempeño laboral orientado a resultados ✓ Pensamiento analítico ✓ Iniciativa, trabajo en equipo y cooperación ✓ Proactivo ✓ Predisposición a labores bajo presión, ser tolerante para con el público usuario.
to the terror managed do los
limpiar la planilla de pagos mensuales de los ativos titulares, de sobrevivientes y judiciales; dominio
aneado de base de datos integral de las acciones le contenga información del personal cesante bajo e
nensuales para la consolidación de la deuda socia ngados por viudez y orfandad para el respectivo esto.
pecialista del AIRHSP y la encargada de pianillas para bos aplicativos.
ción y elaboración del cuadro de necesidades y otros
los casos que la jefatura lo requiera
CONTRATO
DETALLE
Gerencia Regional de Educación Cusco
Contrato por suplencia S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Código del puesto : P- 007

Contador (01 Puesto) Contrato por suplencia PERFIL DEL PUESTO

Dirección de Administración (Remuneraciones)

Requisitos		Detalle
Experiencia		Experiencia general: Experiencia Mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
		Experiencia especifica. Mínima de 01 (un) año en el sector público en el cargo al cual postula
Formación A académico y/o ni	cadémica, grado vel de estudios	Contador Colegiado y Habilitado
	s de especialización	 ✓ Diplomado y/o cursos de especialización en el área que postula no menos de 70 horas. ✓ Cursos de capacitación y/o actualización, con una duración mínima de 30 horas, en temas de acuerdo al cargo al que postula (antigüedad no mayor de 5 años) (2019 al 2023).
o indispensables	ra el puesto mínimos deseables	 ✓ Con conocimiento de sistema de planillas del Sector Publico. ✓ Conocimiento de aportaciones al Seguro Social de Salud (ESSALUD). ✓ Con conocimiento en manejo del Sistema de la AFP NET.
Habilidades		 Desempeño laboral orientado a resultados Pensamiento analítico Iniciativa, trabajo en equipo y cooperación Proactivo. Predisposición a labores bajo presión, ser tolerante para con el público usuario.
FUNCIÓN DEL P	UESTO	tolorante para con el publico usuario.
a) Actualizar(SUP y Lo activo a c	r registros de altas y ord-pro) para pago d argo de la GEREDU	bajas de personal en los Sistema de planillas de remuneraciones mensuales del personal J Cusco.
asignacio	nes.	feridos al tema de remuneraciones, beneficios o
c) Elaboraci	ón de las constancia	as de pago.
d) Descargo	de las deudas pres	untas en la AFP NET.
e) Revisión	y Saneamiento de la	s deudas con Es salud.
f) Atención	al usuario en trámite	es vinculados al puesto.
g) Otras fund	iones asignadas po	or el superior inmediato.
	SENCIALES DEL CO	NTRATO
CONDICIONES	CONTRACTOR	DETALLE
uyar de prestació	n del servicio	Gerencia Regional de Educación Cusco
Ouración el Contra		Contrato por suplencia
	nensual ;	Contrato por suplencia S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) ncluyen los montos y afiliaciones de ley, así como oda deducción aplicable al trabajador.





